



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

### **Número:**

**Referencia:** EX-2022-03860610-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Doctorado – Admisión - Sofía HARRIET

---

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Farmacéutica Sofía Helena HARRIET, solicita ser admitida como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires y propone Directora de Tesis, área y sub-área de investigación; y

### **CONSIDERANDO:**

Que la interesada es egresada con el título de Farmacéutica de esta Casa de Estudios.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes presentados y demás constancias agregadas, de las cuales surge que dicha candidata reúne méritos suficientes para ser aceptada al grado que aspira, eximida de rendir la prueba de admisión.

Que como Directora de tesis propone a la Dra. Viviana MOURIÑO, quien ha aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en Laboratorio de Ciencias de los Materiales y Tecnología Farmacéutica (CIMATEC) del Instituto de Tecnología Farmacéutica y Biofarmacia (INTECFyB) de la Universidad de Buenos Aires y en el Departamento de Tecnología Farmacéutica, de esta Casa de Estudios.

Por ello, de conformidad con lo previsto en la Resolución RESCS–2019-1686-E-UBA, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DCOTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 12 de julio de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires a la Farmacéutica Sofía Helena HARRIET.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR como área y subárea de investigación: Farmacia y Bioquímica; y Ciencias Farmacéuticas, respectivamente.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR a la Dra. Viviana MOURIÑO como Directora de Tesis de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.